

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado para migración desde "Tu Empresa en un día" al Registro de Comercio

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Si eres una persona jurídica inscrita en el Registro de Empresas y Sociedades (portal "[Tu Empresa en un Día](#)"), accede al certificado para migrar de forma voluntaria al Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente al domicilio social.

Gestiona el documento durante todo el año a través del **portal Tu Empresa en un Día**.

Conoce los documentos requeridos

Si es una Sociedad por Acciones (SpA) o una Sociedad Anónima Cerrada (SA), para suscribir el formulario digital que genera el certificado, debes presentar un acta de junta extraordinaria de accionistas o un instrumento firmado por la unanimidad (totalidad) de los accionistas, que autorice la migración.

Solicita el certificado

Ingresa al [sitio web de Tu Empresa en un Día](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Una vez obtenido el certificado, debes inscribirlo en el Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al domicilio de la sociedad, y publicarlo en el Diario Oficial dentro del plazo legal de **30 días** desde la fecha de misión.

Importante:

- El certificado no tiene costo. Sin embargo, el valor de la inscripción del extracto dependerá de cada Conservador de acuerdo con el arancel emitido por el Ministerio de Justicia.
- Si el capital de la sociedad es inferior a **5 mil UF (Unidades de Fomento)**, la publicación del extracto en el Diario Oficial no tendrá costo.
- Para publicar en el Diario Oficial, envía un correo electrónico (adjuntando el certificado) a notariasdof@interior.gob.cl.



Chile
Atiende

Ley N° 20.659, de 2013, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.